

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE DERECHO

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO

Sistema: Escolarizado

Denominación de la Asignatura:

Bienes y Derechos Reales

Clave:	Carácter:	Créditos:	Semestre:	Seriación Obligatoria Antecedente:	Seriación Obligatoria Subsecuente:	
1221	Obligatorio	7	2°	Acto Jurídico y Derecho de las Personas	Obligaciones	
Campo de Conocimiento:		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Civil		Curso			Teórico - Práctica	
Horas/Semana:		Total Horas por Semana:	Horas/Semestre:		Total Horas por Semestre:	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		

Objetivo General de la Asignatura

El alumnado valorará el contenido económico de los Derechos Reales; y de los Bienes; la trascendencia del conocimiento de las diferentes clases de bienes que regula el Código Civil de la Ciudad de México del siglo XXI, el valor del Patrimonio y sus diferentes clases; del Derecho Real de Propiedad, la Copropiedad, el Usufructo, el Uso, la Habitación, las Servidumbres como Gravamen Real, y la regulación jurídica del Condominio y el Tiempo, el Espacio compartidos; así como el de la Posesión; de la Prescripción; de la Usucapión y el de Caducidad.

Competencias Generales

Aprender sobre bienes muebles e inmuebles, derecho de propiedad, copropiedad, condominio y otros semejantes.

Valorar el dinero y los bienes económicos y los conflictos en general correspondientes, que podrán resolverse dominando, instruyéndose y ejercitándose en todos los aspectos prácticos y económicos, en virtud de que los problemas en su mayoría, no solo en Derecho Civil sino en otras materias, giran en torno de los factores económicos que representan todos los bienes ya mencionados.

Mejorar su educación, porque sabe que los conocimientos le darán más competencia y resolver los asuntos que en el ejercicio de su profesión tenga que litigar en Tribunales sabiduría para resolver los asuntos que en el ejercicio de su profesión tenga que litigar en Tribunales.

Competencias Transversales

Analizar los conocimientos jurídicos teóricos y prácticos de los bienes y los derechos reales y su regulación en el Código Civil de la Ciudad de México y otras leyes complementarias, motivarán a mejorar su aprendizaje, sabiendo que en su momento los podrá aplicar en su ejercicio profesional.

Promover, respetar, proteger y defender los Derechos Humanos.

Competencias Específicas

Aprendizaje de las regulaciones jurídicas del Código Civil de la Ciudad de México del Siglo XXI y otras leyes complementarias, para resolver conflictos jurídicos que se deriven del Derecho Real de Propiedad, sus desmembraciones, así como las clases de bienes que desde el punto de vista económico regulan las leyes mexicanas.

Competencias Jurídicas

Conocer, leer e investigar la trascendencia del cuerpo normativo de Derecho Civil de la Ciudad de México que contiene más de tres mil artículos.

Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los alumnos, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas las personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

Nota: los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

Índice Temático

Unidad 1	Teoría Del Patrimonio
Unidad 2	Teoría Jurídica y Clasificación de los Bienes
Unidad 3	Los Derechos Reales
Unidad 4	Del Derecho Real de Propiedad
Unidad 5	Del Derecho de Copropiedad y Régimen Condominal
Unidad 6	De los Derechos Reales de Usufructo, Uso, Habitación y Superficie
Unidad 7	Del Derecho Real de las Servidumbres
Unidad 8	De la Posesión
Unidad 9	De la Prescripción, Usucapión y Caducidad
Unidad 10	Derechos de Autor

Contenido Temático

UNIDAD 1	Teoría del Patrimonio			
	Objetivo Particular: el alumnado identificará al patrimonio como un conjunto de bienes, muebles, inmuebles, corpóreos e incorpóreos, derechos reales, personales o de crédito que no se terminan con la muerte, obligaciones jurídicas y cargas, valorables en numerario y susceptibles de apropiación económica de uno o varios titulares, y sabrá cuantas clases de patrimonio existen desde el punto de vista jurídico. Así como su regulación en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
1.1. Concepto de patrimonio, diversas acepciones	1.1.1. Etimológica 1.1.2. Gramatical 1.1.3. Jurídica 1.1.4. Social	4	2	6
1.2 Evolución histórica del patrimonio	1.2.1. Derecho Griego 1.2.2. Derecho Romano 1.2.3. Derecho Francés 1.2.4. Derecho Italiano 1.2.5. Derecho Español 1.2.6. Derecho Mexicano			
1.3 Análisis de los elementos del patrimonio	1.3.1 Activo 1.3.2 Pasivo			

1.4 Características del patrimonio				
1.5 Teorías para explicar el concepto de patrimonio	1.5.1 La personalista 1.5.2 La del patrimonio personalidad o tesis clásica. 1.5.3 La del patrimonio afectación o tesis moderna. 1.5.4 La tesis mexicana			
1.6 Reglamentación del patrimonio en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México				
1.7 Diversas clases de patrimonio	1.7.1 Patrimonio Individual 1.7.2 Patrimonio familiar 1.7.3 Patrimonio sin dueño 1.7.4 Patrimonio vacante 1.7.5 Patrimonio del Estado 1.7.6 Patrimonio del bien común 1.7.7 Patrimonio universal 1.7.8 Patrimonio particular			

UNIDAD 2	Teoría Jurídica y Clasificación de los Bienes			
	Objetivo Particular: El alumnado aprenderá que la teoría jurídica de los bienes y su evolución histórica le brindarán los conocimientos teóricos y prácticos para diferenciar los bienes y las cosas y su utilidad. El alumnado distinguirá los diversos criterios para clasificar los bienes, sus autores y sobre todo su regulación en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.
2.1 Concepto de bien	2.1.1. Etimológico 2.1.2 Gramatical 2.1.3. Jurídico 2.1.4. Sociológico 2.1.5. Teórico 2.1.6 Práctico	2	2	4
2.2 Evolución histórica de los bienes	2.2.1. Derecho Griego 2.2.2. Derecho Romano 2.2.3. Derecho Germánico 2.2.4. Derecho Francés 2.2.5. Derecho Español 2.2.6. Derecho Italiano 2.2.7. Derecho Mexicano			
2.3. Distinción entre bien y cosa	2.3.1 Concepto de bien 2.3.2 Concepto de cosa 2.3.3 Utilidad de distinguir bien y cosa			

2.4 Diversos criterios para clasificar los bienes de acuerdo a sus cualidades	2.4.1 Físicas 2.4.2 Jurídicas 2.4.3 De relación 2.4.4 Específicas 2.4.5 Por su generalidad 2.4.6 Por su objeto 2.4.7 Por la persona a quién pertenecen			
2.5 Principales tesis de autores que han clasificado los bienes	2.5.1. Marcel Planiol 2.5.2. Louis Josserand 2.5.3. Calixto Valverde 2.5.4. Rafael Rojina Villegas 2.5.5. Julián Güitrón Fuentevilla			
2.6 Clasificación de los bienes en el Código Civil vigente para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México	2.6.1. Bienes Fungibles y no fungibles. 2.6.2. Bienes consumibles y no consumibles 2.6.3. Bienes divisibles e indivisibles 2.6.4. Bienes presentes y futuros 2.6.5. Bienes principales y accesorios 2.6.6. Bienes simples y bienes compuestos 2.6.7. Bienes universales y bienes singulares 2.6.8. Bienes mostrencos y bienes vacantes 2.6.9. Bienes del dominio público y bienes del dominio privado			

UNIDAD 3	Los Derechos Reales			
	Objetivo Particular: el alumnado aprenderá el concepto de derecho real y sus diferencias con el de derecho personal y las teorías que fundamentan la distinción entre ambos; su clasificación y las diversas teorías elaboradas al respecto, el conocimiento de esta materia le permitirá asimilar razonadamente lo que son los bienes y las cosas en el Derecho Civil mexicano			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.
3.1. Conceptos de Derecho Real	3.1.1. Etimológico 3.1.2. Gramatical 3.1.3. Jurídico	6	2	8
3.2. Evolución histórica	3.2.1. Derecho Griego 3.2.2. Derecho Romano 3.2.3. Derecho Germánico 3.2.4. Derecho Francés 3.2.5. Derecho Italiano 3.2.6. Derecho Mexicano			
3.3 Características de los derechos reales				
3.4 Distinción entre derecho real y derecho personal				
3.5 Definición de derecho real				

3.6 Definición de derecho personal				
3.7. Características del derecho real y del personal				
3.8 Teorías para fundamentar la distinción entre derecho real y derecho personal	3.8.1 Tesis Dualistas 3.8.1.1. Teoría clásica o de la exégesis 3.8.1.2. Teoría de <i>Julien Bonnecase</i>			
3.9 Clasificación de los derecho reales	3.9.1 Tesis Monistas 3.9.1.1 Doctrina personalista 3.9.1.2 Doctrina objetivista 3.9.2 Tesis ecléctica 3.9.3 Tesis económica de Julien Bonnecase. 3.9.4 Tesis Mexicanas 3.9.4.1 Oscar Morineau 3.9.4.2 Eduardo García Máynez. 3.9.4.3 Rafael Rojina Villegas. 3.9.4.4 Antonio de Ibarrola 3.9.4.5 Julián Güitrón Fuentevilla			

UNIDAD 4	Del Derecho Real de Propiedad			
	Objetivo Particular: el alumnado aplicará el derecho de propiedad (que es el derecho real por excelencia), su evolución histórica; función social; el derecho de propiedad moderno; restricciones y limitaciones; extensión y los diversos modos originarios y derivados de adquirir el derecho de propiedad y su reglamentación en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México y en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, vigente en la actualidad.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado
4.1. De la propiedad		6	2	8
4.2. Concepto de derecho de propiedad, en sus acepciones	4.2.1. Etimológica 4.2.2. Gramatical 4.2.3. Jurídica 4.2.4. Social			
4.3. Evolución histórica del concepto de derecho de propiedad	4.3.1. Derecho Romano 4.3.2. Derecho Alemán 4.3.3. Derecho Italiano 4.3.4. Derecho Francés 4.3.5. Derecho Español 4.3.6. Derecho Mexicano			
4.4. El Derecho de Propiedad en sus diversos aspectos	4.4.1. Como derecho subjetivo 4.4.2. Como derecho real 4.4.3. Como un derecho pasivo. 4.4.4. En su función social			
4.5. El derecho de propiedad moderno	4.5.1. Definición 4.5.2. Características			

	4.5.3. Formas del derecho de la propiedad. 4.5.3.1. Familiar 4.5.3.2. Individual 4.5.3.3. Colectiva			
4.6 Modalidades y limitaciones al derecho de propiedad				
4.7 Derecho de accesión	4.7.1 La cosa 4.7.2 Los frutos 4.7.2.1 Civiles 4.7.2.2 Industriales 4.7.2.3 Naturales 4.7.2.4 Las mejoras			
4.8 Diversos modos de adquirir el derecho de propiedad.	4.8.1 Evolución histórica 4.8.2 Clasificación 4.8.2.1 Originarios 4.8.2.2 Derivados 4.8.3. Estudio especial de la ocupación. 4.8.3.1. Concepto 4.8.3.2. Elementos 4.8.3.3. Características 4.8.3.4. Especies 4.8.3.4.1. Apropiación de animales. 4.8.3.4.1.1. Por caza 4.8.3.4.1.2. Por pesca 4.8.3.4.2. Apropiación de tesoros. 4.8.3.4.2.1 Concepto de tesoro 4.8.3.4.2.2. Reglamentación en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México 4.8.3.4.3. Apropiación de aguas			
4.9 Reglamentación de la ocupación en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México				
4.10 Modos derivados de adquirir el derecho de propiedad	4.10.1. Por contrato 4.10.2. Por herencia 4.10.3. Por prescripción 4.10.4. Por ley 4.10.5. Por accesión 4.10.5.1. Concepto 4.10.5.2. Clases: natural y artificial 4.10.6. La accesión natural 4.10.6.1. Aluvión 4.10.6.2. Avulsión 4.10.6.3. Mutación de cauce 4.10.6.4 Nacimiento de una isla 4.10.7 La accesión artificial 4.10.7.1. Edificación			

	4.10.7.2. Plantación 4.10.7.3. Siembra 4.10.8 La avulsión de bienes muebles. 4.10.8.1. Incorporación 4.10.8.2. Confusión 4.10.8.3. Mezcla 4.10.8.4. Especificación			
4.11 Reglamentación del derecho de propiedad en el Derecho Mexicano de 1917	4.11.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917 4.11.2. Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			

Del Derecho de Copropiedad y Régimen Condominal.

UNIDAD 5

Objetivo Particular: El alumnado asimilará la importancia del derecho real de copropiedad, su naturaleza jurídica, y fuentes de donde deriva este derecho, los derechos de los copropietarios como el derecho por el tanto, (fundándose en la reglamentación que de este derecho hace el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México, las diversas formas que existen del derecho de copropiedad y las que las pueden dar por terminado. Con este conocimiento podrá manejar con más facilidad la ley del condominio para la Ciudad de México, y el régimen jurídico de tiempo compartido y la propuesta de su regulación.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
5.1 Concepto de derecho de copropiedad en sus diversas acepciones	5.1.1. Etimológica 5.1.2. Gramatical 5.1.3. Jurídica	6	2	8
5.2 Evolución histórica del derecho de copropiedad	5.2.1. Derecho Griego 5.2.2. Derecho Romano 5.2.3. Derecho Español 5.2.4. Derecho Italiano 5.2.5. Derecho Alemán 5.2.6. Derecho Francés 5.2.7. Derecho Mexicano			
5.3 Diversas teorías para explicar el derecho de copropiedad	5.3.1. Teoría tradicional 5.3.2. Teoría moderna 5.3.3. Teoría germánica 5.3.4. Teoría contemporánea o francesa			
5.4 Naturaleza jurídica del derecho de copropiedad				
5.5 Características del derecho de copropiedad				
5.6 Fuentes del derecho de copropiedad				

5.7 Derechos y Obligaciones de los copropietarios	5.7.1. Derechos: 5.7.1.1. Derecho al uso y disfrute de la cosa común 5.7.1.2. Participación en los beneficios 5.7.1.3. Derecho de pedir la división de la cosa común 5.7.1.4. Plena propiedad 5.7.2. Obligaciones: 5.7.2.1. Participación en las cargas. 5.7.2.2. Participación en los gastos de conservación de la cosa. 5.7.2.3. Derecho del tanto: 5.7.2.3.1. Concepto 5.7.2.3.2. Fundamento 5.7.2.3.3. Requisitos 5.7.2.3.4. Procedimiento 5.7.2.3.5. Reglamentación del derecho del tanto en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México 5.7.2.3.6. Reglamentación del derecho del tanto en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México 5.7.2.3.7. Distinción entre derecho del tanto y derecho por el tanto			
5.8. Formas del Derecho de Copropiedad	5.8.1. Voluntarias y forzosas 5.8.2. Temporales y permanentes. 5.8.3. Reglamentadas y no reglamentadas. 5.8.4. Sobre bienes determinados y sobre un patrimonio o universalidad. 5.8.5. Por actos entre vivos y por causa de muerte. 5.8.6. Por virtud de un hecho o de un acto jurídico.			
5.9. Formas de terminación del Derecho de Propiedad	5.9.1. Por división de la cosa 5.9.2. Por destrucción o pérdida de la cosa 5.9.3. Por enajenación 5.9.4. Por consolidación			

UNIDAD 6	De los Derechos Reales de Usufructo, Uso, Habitación y Superficie.			
	Objetivo Particular: el alumnado aprenderá que el usufructo, uso, habitación y superficie pertenecen al derecho real de propiedad, su evolución histórica, características y los bienes susceptibles de usufructo; sus formas de constitución; y sus modalidades y límites, los principales derechos y obligaciones del usufructuario, los del nudo propietario y las formas de su terminación y sus efectos			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
6.1. Del usufructo	6.1.1. Concepto de Usufructo en sus diferentes acepciones. 6.1.1.1. Etimológico 6.1.1.2. Gramatical 6.1.1.3. Jurídico 6.1.1.4. Sociológico 6.1.2. Evolución histórica del derecho real de usufructo. 6.1.3. Características del derecho real de usufructo. 6.1.3.1. Derecho real 6.1.3.2. Temporal 6.1.3.3. Por naturaleza vitalicio 6.1.3.4. <i>Intuite personae</i> . 6.1.4. Bienes susceptibles de usufructo. 6.1.5. Formas de constitución de usufructo. 6.1.5.1. Por contrato 6.1.5.2. Por retención 6.1.5.3. Por constitución directa. 6.1.5.4. Por testamento 6.1.5.5. Por ley 6.1.5.6. Por prescripción 6.1.5.7. Por acto unilateral 6.1.6. Modalidades a que puede sujetarse el usufructo 6.1.7. Límites a la capacidad de los sujetos activos del usufructo. 6.1.7.1. Extranjeros (Código Civil y Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigentes); y personas jurídicas colectivas o morales. 6.1.8. Derechos y obligaciones del usufructuario. 6.1.8.1 Derechos 6.1.8.1.1 Acciones reales, personales y posesorias	4	2	6

	6.1.8.1.2 Uso y disfrute de la cosa. 6.1.8.1.3 Percibir todos los frutos naturales, industriales o civiles 6.1.8.2. Obligaciones 6.1.8.2.1 Antes de entrar en el disfrute de la cosa. 6.1.8.2.2 Formular inventario. 6.1.8.2.3 Otorgar fianza como garantía del uso de la cosa. 6.1.8.3 Durante el usufructo 6.1.8.3.1. Conservar la cosa 6.1.8.3.2. Conservarla y usarla de la manera convenida. 6.1.8.3.3. Notificar al nudo propietario cualquier usurpación de la cosa. 6.1.8.3.4. Responder de las cargas del usufructo. 6.1.8.4. Al terminar el derecho real del usufructo. 6.1.8.4.1. Restituir la cosa. 6.1.8.4.2. Responder del deterioro de la cosa, derivado de su culpa o Negligencia. 6.1.9. Derechos y obligaciones del nudo propietario. 6.1.9.1 Entrega de la cosa 6.1.9.2 Conservar la cosa según su destino, si fuere oneroso. 6.1.9.3 Abstenerse de intervenir en perjuicio del uso o disfrute de la cosa. 6.1.9.4 Garantizar al usufructuario el goce pacífico de la cosa 6.1.9.5. Responder por vicios ocultos de la cosa 6.1.10. Formas de terminación del derecho real de usufructo 6.1.10.1. Por muerte del usufructuario. 6.1.10.2. Por vencimiento del plazo. 6.1.10.3. Por cumplimiento de la condición resolutoria. 6.1.10.4. Por consolidación 6.1.10.5. Por prescripción extintiva. 6.1.10.6. Por renuncia 6.1.10.7. Por pérdida de la cosa. 6.1.10.8. Por resolución del dominio. 6.1.10.9. Por no otorgar la fianza, en el caso del usufructo a título gratuito. 6.1.11. Efectos de la extinción del derecho real de usufructo			
--	---	--	--	--

	6.1.11.1. Obligaciones del usufructuario 6.1.11.1.1. Restituir la cosa 6.1.11.1.2. Rendir cuentas 6.1.11.1.3. Responder de los deterioros o daños de la cosa. 6.1.12. Usufructos especiales 6.1.12.1. De árboles 6.1.12.2. De fundo mercantil 6.1.12.3. Sobre ganados 6.1.12.4. Sobre acciones o participación de un socio. 6.1.13. Reglamentación del derecho real de usufructo en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			
6.2. Del Derecho Real de uso	6.2.1. Concepto del derecho real de uso, en sus acepciones 6.2.1.1. Etimológica 6.2.1.2. Gramatical 6.2.1.3. Jurídica 6.2.2. Evolución histórica del derecho real de uso 6.2.3. Caracteres del derecho real de uso 6.2.4. Formas de constitución del derecho real de uso 6.2.4.1. Por contrato 6.2.4.2. Por prescripción 6.2.4.3. Por testamento 6.2.5 Derechos y obligaciones del usuario 6.2.6 Maneras de terminar el derecho real de uso 6.2.7 Efectos de la terminación del derecho real de uso 6.2.8 Diferencias y semejanzas entre usufructo y uso, como derechos reales 6.2.9. Reglamentación del derecho real de uso en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México 6.2.10. Disposiciones del derecho real de uso en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			
6.3. Del Derecho Real de habitación	6.3.1 Concepto de derecho real de habitación en sus diferentes acepciones 6.3.1.1. Etimológico			

	6.3.1.2. Gramatical 6.3.1.3. Jurídico 6.3.1.4. Sociológico 6.3.2. Evolución histórica del derecho real de habitación 6.3.3. Características jurídicas 6.3.3.1. Derecho real 6.3.3.2. Temporal 6.3.3.3. Gratuito 6.3.3.4. Generalmente vitalicio 6.3.4. Formas de constitución del derecho real de habitación. 6.3.4.1 Por contrato 6.3.4.2 Por testamento 6.3.4.3 Por prescripción 6.3.5 Derechos y obligaciones del habituario. 6.3.6 Formas de terminación del derecho real de habitación. 6.3.7 Efectos de la terminación del derecho real de habitación. 6.3.8 Semejanzas y diferencias entre uso y habitación, como derechos reales. 6.3.9 Reglamentación del derecho real de habitación en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México.			
--	---	--	--	--

UNIDAD 7	Del Derecho Real de las Servidumbres
	Objetivo Particular: el alumnado identificará qué son y cómo funcionan las servidumbres, así como sus tipos y clasificación.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
7.1 Concepto de servidumbres, en sus acepciones	7.1.1 Etimológica 7.1.2 Gramatical 7.1.3 Jurídica	6	2	8
7.2 Evolución histórica de las servidumbres	7.2.1 Derecho Romano 7.2.2 Derecho Griego 7.2.3 Derecho Germánico 7.2.4 Derecho Italiano 7.2.5 Derecho Español 7.2.6 Derecho Francés 7.2.7 Derecho Mexicano			
7.3 Caracteres jurídicos de las servidumbres.				
7.4 Bienes susceptibles de servidumbre	7.4.1 Bienes del dominio de los particulares 7.4.2 Bienes de uso común			

	7.4.3 Bienes destinados a un servicio público.			
7.5 Especies de servidumbre.	7.5.1 Naturales 7.5.2 Legales 7.5.3 Voluntarias 7.5.4 Urbanas 7.5.5 Rústicas 7.5.6 Continuas y discontinuas 7.5.7 Aparentes y no aparentes 7.5.8 Positivas y negativas 7.5.9 Otras formas o especies			
7.6 Fuente de las servidumbres				
7.7 Servidumbres voluntarias	7.7.1. Concepto de Servidumbres Voluntarias 7.7.2. Caracteres jurídicos 7.7.3. Elementos para constituirla. 7.7.4. Derechos y obligaciones de los propietarios 7.7.5. Modalidades de las servidumbres voluntarias 7.7.5.1. Término 7.7.5.2. Condición 7.7.6. Interpretación de las servidumbres voluntarias 7.7.7. Formas de extinción de las servidumbres voluntarias 7.7.7.1. Por consolidación 7.7.7.2. Por no usar la servidumbre 7.7.7.3. Por imposibilidad física 7.7.7.4. Por renuncia 7.7.7.5. Por vencimiento del plazo. 7.7.7.6. Por realizarse la condición a que se sujetó. 7.7.7.7. Por destrucción de los predios 7.7.8. Reglamentación de las servidumbres voluntarias en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			
7.8 Las Servidumbres Legales	7.8.1. Concepto de Servidumbres legales 7.8.2. Caracteres jurídicos 7.8.3. Especies de servidumbres legales 7.8.3.1. De desagüe 7.8.3.2. De acueducto 7.8.3.3. De paso 7.8.4. Formas de extinción de las servidumbres legales 7.8.4.1. Por consolidación 7.8.4.2. Por prescripción			

	7.8.4.3. Por convenio 7.8.4.4. Por interrupción de la prescripción 7.8.4.5. Suspensión de la prescripción 7.8.4.6. Modificación del modo de usar la servidumbre 7.8.5 Reglamentación de las servidumbres legales en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			
UNIDAD 8	De la Posesión			
	Objetivo Particular: El alumno comprenderá la importancia de la posesión en sus diversas acepciones, la fuerza jurídica del poseedor y del propietario, características que exige la ley para que la posesión jurídica atendiendo a su naturaleza permita a unirse poseedor convertirse en propietario, las teorías que se han elaborado de la posesión; clasificación, adquisición y pérdida de la misma y sus efectos; además estudiará las principales acciones posesorias y las soluciones jurídicas que regula el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; así como el caso de la interrupción de la posesión; sus vicios y las características para que la posesión sea apta para usucapir.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as)
8.1 Concepto de posesión, en sus diversas acepciones	8.1.1 Etimológica 8.1.2 Gramatical 8.1.3 Jurídica	4	2	6
8.2 Evolución histórica de la posesión	8.2.1 Derecho Griego 8.2.2 Derecho Romano 8.2.3 Derecho Germánico 8.2.4 Derecho Español 8.2.5 Derecho Francés 8.2.6 Derecho Italiano 8.2.7 Derecho Mexicano			
8.3 Carácteres jurídicos y elementos de la posesión				
8.4 Naturaleza Jurídica de la posesión				
8.5. Distinción entre propietario, poseedor y detentador				
8.6. Diversas teorías acerca de la posesión	8.6.1. Tesis de Federico Carlos de Savigny 8.6.2. Tesis de Federico Von Ihering 8.6.3. Tesis de Julián Güitrón Fuentevilla			

8.7. Clasificación de la posesión	8.7.1. Posesión natural y posesión civil 8.7.2. Posesión a título de dueño y a título distinto 8.7.3. Posesión personal y posesión por otro 8.7.4. Posesión de buena y de mala fe 8.7.5. Posesión mediata e inmediata			
8.8. Adquisición y pérdida de la posesión	8.8.1. La posesión originaria 8.8.2. La posesión derivada			
8.9. Efectos de la posesión				
8.10. Efectos de la posesión cuando existen varios poseedores	8.10.1. Según su grado 8.10.2. Efectos de la posesión de buena fe			
8.11. Acciones posesorias	8.11.1. Los Interdictos 8.11.2. Acción plenaria de la posesión 8.11.3. Acción reivindicatoria			
8.12. Casos de interrupción de la posesión				
8.13. Vicios de la posesión				
8.14. Características de la posesión apta para usucapir	8.14.1 Justo título 8.14.2 Buena fe 8.14.3 Pacífica 8.14.4 Pública 8.14.5 Continua			
8.15. Reglamentación de la posesión en el Código Civil para la Ciudad de México del siglo XXI				

UNIDAD 9	Marco Jurídico Internacional en materia de Género			
	Objetivo Particular: el alumnado estudiará la prescripción como una institución de Derecho Procesal Romano creada por Justiniano, las diferencias entre la prescripción y la usucapición, el Código Civil de la Ciudad de México del siglo XXI ha convertido la prescripción en el modo de adquirir derechos reales o liberarse del cumplimiento de obligaciones, y la naturaleza jurídica de la usucapición, semejanzas y diferencias con la caducidad y su regulación en el Código Civil de la Ciudad de México.			

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.
9.1. De la prescripción como medio de adquirir la propiedad	9.1.1. Concepto de prescripción 9.1.1.1. Etimológico 9.1.1.2. Gramatical 9.1.1.3. Jurídico 9.1.2. Evolución histórica de la prescripción 9.1.3. Caracteres jurídicos de la prescripción 9.1.4. Clases de prescripción: 9.1.4.1. Adquisitiva 9.1.4.2. Negativa	6	0	6

	9.1.4.3. Liberatoria 9.1.4.4. Positiva 9.1.5. Distinción entre: 9.1.5.1. Prescripción positiva o usucapión 9.1.5.2. Prescripción negativa o liberatoria 9.1.5.3. Prescripción extintiva 9.1.6. Reglas de la prescripción adquisitiva. 9.1.7. Reglas de la prescripción liberatoria. 9.1.8. Plazos para prescribir en caso de: 9.1.8.1. Bienes muebles 9.1.8.2. Bienes Inmuebles 9.1.9. Efectos de la buena y la mala fe en la prescripción 9.1.10. Efectos de la prescripción 9.1.10.1. Principales 9.1.10.2. Secundarios 9.1.11. Interrupción, suspensión y renuncia de la prescripción 9.1.11.1. Interrupción 9.1.11.2. Suspensión 9.1.11.3. Renuncia 9.1.12. Reglamentación de la prescripción en el Código Civil para la Ciudad de México del siglo XXI			
9.2. De la <i>usucapión</i>	9.2.1. Concepto 9.2.2. Caracteres jurídicos 9.2.3. Naturaleza jurídica 9.2.4. Cualidades de la posesión apta para usucapir 9.2.4.1. Buena fe 9.2.4.2. Pacífica 9.2.4.3. Pública 9.2.4.4. Continua 9.2.5. Distinción entre: 9.2.5.1. usucapión 9.2.5.2. Prescripción 9.2.5.3. Caducidad 9.2.6. Concepto de la caducidad 9.2.7. Antecedentes históricos 9.2.8. Clases de caducidad 9.2.8.1. Caducidad de la acción 9.2.8.2. Caducidad de la instancia 9.2.8.3. Caducidad del ejercicio de un derecho 9.2.9. Efectos de la caducidad 9.2.10. Reglamentación de la caducidad en el Código Civil para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México			

UNIDAD 10	Los Derechos de Autor			
	Objetivo Particular: el alumnado aprenderá que los Derechos de autor, cuando son originados por la persona Jurídica física, también se les conoce como derechos intelectuales o derechos de propiedad intelectual y que tienen su reglamentación en la Ley Federal del Derecho de Autor mexicana, y que por su naturaleza jurídica son derechos accesorios que se actualizan cuando una persona es capaz de crearlos			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado.
10.1 Concepto y antecedentes de los derechos de autor		4	0	4
10.2 Diversas denominaciones de los Derechos de autor	8.2.1 Derechos intelectuales 8.2.2 Derechos de propiedad intelectual			
10.3 Reglamentación de los derechos de autor en la Ley Federal del Derecho de Autor mexicana vigente				
Total de horas teóricas				48
Total de horas prácticas				16
Suma total de horas clase				64
Total de horas adicionales de investigación, estudio y prácticas, fuera del salón de clases por parte del alumnado				64

Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.	Mecanismos de Evaluación del aprendizaje del alumnado.
Cada Profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada Profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
» Exposición Docente / alumnado » Análisis de Películas » Aprendizaje basado en proyectos » Clases en tiempo real a través de aulas virtuales por zoom o webex. » Conferencias presenciales o en línea por profesionales invitados. » Videoconferencias » Discusión de casos reales en grupo » Elaboración de cuestionarios » Elaboración de documentos jurídicos » Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc. » Elaboración de proyectos » Ensayos susceptibles a publicación » Lecturas obligatorias » Lluvia de ideas » Modelo DDS (<i>Dialogue Design System</i>) » Resolución de cuestionarios » Seminarios presenciales, en línea y <i>Webinars</i>. » Solución de casos prácticos por los alumnos » Trabajo en equipo » Trabajos de investigación » Visitas a museos, obras de teatro, exposiciones, cine relativos a la asignatura	» Actividades de aprendizaje dentro de clase » Análisis de casos » Asistencia a exámenes presenciales y/o a través de aulas virtuales por zoom o webex. » Concurso entre el alumnado sobre un(os) tema(s) a desarrollar. » Debates organizados » Elaboración de proyectos especiales » Ensayos sobre un tema » Evaluación de competencias en aula o in situ » Evaluación oral (entrevista/prueba oral) » Exámenes finales » Exposiciones verbales orales » Investigaciones » Mapas Mentales o Conceptuales » Oratoria de temas específicos » Participación en clase » Portafolio de evidencias de trabajos en clase » Pruebas escritas: opción múltiple, falso o verdadero, canevá o de relación de columnas, de completamiento, dibujo, respuesta breve, etc » Redes semánticas » Reseña de visita a un Reclusorio, Penal, Centro de Procesos Penales Federales, Notaría, Juzgado, Tribunal, Oficina de Gobierno, Cámara de Diputados o Senadores, Juicio Oral, Centros de Justicia Alternativa, etc. » Reseña o reporte de Lecturas » Informe de prácticas en contextos laborales del Jurista. » Rubricas de conocimientos que midan profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: » Rúbricas de desempeño de competencias jurídicas. » Trabajos escritos individuales. » Trabajos escritos en equipo » Trabajos en equipo o dinámicas de grupo » Uves de Gowin.

Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100%

Nota: El Profesorado puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado al alumnado al inicio del curso.

Sugerencia de requisito de asistencia a clases.

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesorado considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte del alumnado del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar al alumnado a la constancia y excelencia académica.

El Profesorado también puede estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios.

Perfil Profesiográfico del Docente

Título o grado: Licenciada(o), o persona con grado de Especialista, Maestro o Doctor en Derecho.

Experiencia Didáctica y Docente

Otras características: que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura.

Bibliografía básica

AZÚA REYES, Sergio T., *Los derechos reales*, 2ª ed. Porrúa, México, 2024.

DE LA MATA PIZANA, Roberto y GARZÓN JIMÉNEZ, Roberto, *Bienes y Derechos Reales*, México, Porrúa,

FACULTAD DE DERECHO, *Diccionario Jurídico*, Tirant Lo Blanch, México, 2023.

FACULTAD DE DERECHO, *Enciclopedia de los Derechos Humanos de la Facultad de Derecho UNAM*, Tirant Lo Blanch, México, 2023.

GALINDOGARFIAS, Ignacio, *Derechos Reales y Sucesiones*, México Porrúa, 2022.

GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *Derecho de las obligaciones*, 25ª ed., México, Porrúa, 2024.

GUTIÉRREZ Y GONZÁLEZ, Ernesto, *El Patrimonio, el Pecuniario y el Moral, o Derechos de la Personalidad*, 12º ed. México, Porrúa, 2022.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Tratado de Derecho Civil*, México, Porrúa, Tomos I al XX, 2024.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Teoría General de la Naturaleza Jurídica de Derecho Civil y de Derecho Familiar*, México, Porrúa, 2024.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Código Civil para la Ciudad de México del Siglo XXI*, México, Porrúa, 2025.

RICO ÁLVAREZ, Fausto, *Derechos Reales y Posesión*, México, Porrúa, 2021.

Bibliografía complementaria

ACOSTA ROMERO Miguel, y MARTÍNEZ ARROYO Laura, *Teoría General del Acto Jurídico y Obligaciones*, 3ª ed. 2016, México, Porrúa, 2016.

AYALA ESCORZA María del Carmen, *Obligaciones Civiles*, México, Porrúa, 2019.

BAQUEIRO ROJAS, Edgard y Buenrostro Báez, Rosalía, *Derecho Civil: Introducción y Personas*, 2ª ed., México, Oxford, 2010.

BONNECASE, Julien, *Elementos de Derecho Civil*, tomo I, trad. de José M. Cajica, México, 1985.

BUSTOS RODRÍGUEZ, María Beatriz, *Personas y familia*, Oxford University Press, México, 2003.

CASTAÑEDA RIVAS, María Leoba, *El Derecho Civil en México: dos siglos de historia*, Desde la formación de las instituciones hasta la socialización de la norma jurídica, Porrúa México, 2013.

CANTORAL, Karla, PÉREZ Gisela, GALLEGOS Nidia, *Temas actuales de responsabilidad civil*, México, Tirant Lo Blanch, 2018.

COHEN CHICUREL, Mischel, Garza Bandala, Patricio, Rico Álvarez, Fausto, *Introducción al estudio del derecho civil y personas*, Porrúa, México, 4ª ed., 2017.

CONTRERAS LÓPEZ, Raquel Sandra. *Derecho Civil, Derecho de Las Personas y Tesis Integral del Acto Jurídico*. 2ª. Ed. 2020, Porrúa.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, Jorge Alfredo, *Derecho Civil: Parte General, Personas, Cosas, Negocio Jurídico e Invalidez*, 14ª ed., México, Porrúa, 2016.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Tratado de Derecho Civil, Diversos Conceptos de Derecho Civil y Derecho Familiar y la Nueva Sistemática para su Enseñanza y Aprendizaje*, tomo II, México, Porrúa, 2014.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Tratado de Derecho Civil. De Las Desmembraciones del Derecho Real de Propiedad (Usufructo, Uso, Habitación y Servidumbres)* México, Porrúa. 2013.

ROJAS GONZÁLEZ, Germán, *Manual de Derecho Civil*, México, Porrúa, 2019.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Tratado de Derecho Civil, La Teoría Jurídica de los Bienes y la del Patrimonio en General*, Tomo IX, México, Porrúa, 2016.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Tratado de Derecho Civil, de los Derechos Reales de Propiedad, Copropiedad, Usufructo, Uso, Habitación, Servidumbres, Condominio, Propiedad Horizontal, Tiempo Compartido, y Espacio Compartido*, Tomo X, México, Porrúa, 2017.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Tratado de Derecho Civil, De los Derechos Reales de Propiedad; Copropiedad; Usufructo, Uso Habitación; Servidumbres; Condominio; propiedad Horizontal; tiempo Compartido y Espacio Compartido*. Primera Edición 2015.

GÜITRÓN FUENTEVILLA, Julián, *Tratado de Derecho Civil, Tomo IX. La Teoría Jurídica de los Bienes y la del Patrimonio en General*. México, Porrúa, Primera Edición 2015.

LÓPEZ MONROY José de Jesús, *Notas elementales para los principios de la Ciencia del Derecho Civil*, México, Porrúa, 2019.

MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Compendio de Términos de Derecho Civil*, Porrúa, México, 2004.

MAGALLÓN IBARRA, Jorge Mario, *Instituciones de Derecho Civil*, tomo II, México, Porrúa, 1998.

MAZEAUD, Henri y León y Jean Mazeaud, *Lecciones de Derecho Civil*, vol. II, trad. de Luis Alcalá-Zamora Y Castillo, Buenos Aires, Argentina, Ediciones jurídicas Europa-América, 1997.

MESSINEO, Franceso, *Manual de Derecho Civil y Comercial traducción de Santiago Sentís Melendo*, Oxford University Press, México, Vol. 3, 2003.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano III: Bienes, derechos reales y posesión*, Porrúa, México, 16^{va} ed., 2018.

NARVÁEZ HERNÁNDEZ, José Ramón, *La Persona en el Derecho Civil: Historia de un Concepto Jurídico*, México, Porrúa, 2005.

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Derecho Civil Mexicano 1 Introducción y Personas*, Porrúa, México, 13^{va} ed., 2009.

PINA VARA, Rafael de, *Elementos de Derecho Civil Mexicano*, Vol. 3, México, Porrúa, 2104.

RICO ÁLVAREZ, Fausto, et al, *Introducción al estudio del derecho civil y personas*, 4^a ed., México Porrúa, 2015.

RUGGIERO, Roberto de, *Instituciones de Derecho Civil, Volumen I, Introducción y Parte General, Derecho de las Personas, Derechos Reales y Posesión*, Reus, España, 1992.

SÁNCHEZ MÁRQUEZ, Ricardo, *Derecho civil: parte general, personas y familia*, 3^a ed., México Porrúa, 2007.

STOLFI, Giuseppe, *Teoría del Negocio Jurídico*, trad. de Jaime Santos Briz, Bogotá, Leyer, 2006.

TRABUCCHI, Alberto, *Instituciones de Derecho Civil, Parte general Negocio jurídico, Familia, Empresas y sociedades, Derechos reales*, tomo I, Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, México, 2008.

TUHR, Andreas Von, *Parte General del Derecho Civil*, 3^a ed., trad. de Wenceslao Roces, Madrid, V. Suárez, 1958.

TAPIA RAMÍREZ, Javier, *Derecho Civil Primer Curso*, Porrúa, México, 2016.

Documentos publicados en internet

GALINDO GARFIAS, Ignacio, *Estudios de Derecho Civil, Serie G. Estudios Doctrinales*, núm. 51, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas: Universidad Nacional Autónoma de México, 1981. <https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/876-estudios-de-derecho-civil>

MACHICADO, Jorge, *Concepto y Teorías Propuestas*, sin editorial, sin año de publicación.
<http://ermoquisbert.tripod.com/pdfs/ddrr.pdf>

MORINEAU, Oscar, *Los Derechos Reales y el Subsuelo en México*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1997.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/1370-los-derechos-reales-y-el-subsuelo-en-mexico>

SÁNCHEZ-CORDERO DÁVILA, Jorge A., *Derecho Civil*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1981.
<https://biblio.juridicas.unam.mx/bjv/detalle-libro/598-derecho-civil>

ROJINA VILLEGAS, Rafael, *Compendio de Derecho Civil II: Bienes, Derechos Reales y Sucesiones*, 41^aed., México, Porrúa, 2008.
<http://www.upg.mx/wp-content/uploads/2015/10/LIBRO-13-compendio-del-derecho-civil-II.pdf>

Suprema Corte de Justicia de la Nación, *Manual del Justiciable en materia Civil*, México, SACAN, 2003.
http://sistemabibliotecario.scjn.gob.mx/sisbib/po_2010/53704/53704_1.pdf

TERNERA BARRIOS, Francisco, MANTILLA ESPINOSA, Fabricio, *El concepto de derechos reales*. *Revista de Derecho Privado* 2006, (junio-Sin mes).
<http://www.redalyc.org/pdf/3600/360033184003.pdf>

Sitios electrónicos de interés

Anuario Mexicano de Derecho Internacional

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-internacional>

Boletín Mexicano de Derecho Comparado

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-comparado>

Justicia TV, Canal del Poder Judicial de la Federación

<https://www.justiciatv.mx/>

Colegio de Notarios de la Ciudad de México

<https://colegiodenotarios.org.mx/>

Diálogo Jurisprudencial

<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/dialogo-jurisprudencial>

Facultad de Derecho, UNAM, IUS Canal Multimedia

<https://www.facebook.com/IUSCanalMultimedia>

<https://www.youtube.com/@IUSCanalMultimediaDerecho>

Poder Judicial de la Ciudad de México

<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx>

Revista de la Facultad de Derecho de México

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/rfdm>

Revista Amicus Curiae, Facultad de Derecho, UNAM

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/amicus>

Revista Magister Iuris, Facultad de Derecho, UNAM

<https://www.revistas.unam.mx/index.php/magisteriuris>